

E-145

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE PARLAMENTARIOS 2024
SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA
DE ACCIÓN DE LA CIPD

Informe del señor Representante Alfonso Lereté, sobre lo actuado
entre los días 10 y 12 de abril de 2024, en la ciudad de Oslo,
Noruega

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

INFORME MISIÓN PARLAMENTARIA NORUEGA

En cumplimiento de la Res. de Presidencia 641/2023, remito el siguiente informe, correspondiente a nuestra participación en la CONFERENCIA INTERNACIONAL DE PARLAMENTARIOS 2024 sobre la implementación del PROGRAMA DE ACCION DE LA CIPD.

La delegación uruguaya estuvo integrada por el diputado Marne Osorio, funcionaria Margarita Grimaldi y quien suscribe.

DESARROLLO

El evento registró una participación de ciento noventa y dos parlamentarios, quienes interactuaron durante tres días sobre la temática vinculada con la Salud Sexual, Reproductiva y Género y muy especialmente el avance de Derechos de la Mujer y los Colectivos LGTB.

El primer día estuvo signado por la exposición de calificados profesionales al tiempo que en la segunda edición, el énfasis estuvo marcado por distintos grupos interactivos; el tercer día correspondió a la discusión y adopción de la declaración de compromiso de la IPCI.

Lo más relevante fueron los intercambios al momento de plantear enfoques Hemisféricos por Regiones o por Países.

Mientras una diputada de Tanzania hacía referencia a los delitos electorales de género que en su país se piensa condenar a través de una próxima legislación por aprobar, en Guinea septentrional (único país de habla hispana en el continente africano) su único legislador presente fue categórico al decir que era muy difícil avanzar cuando el punto de partida era distinto: "Si en mi país, en algunas zonas para tomar agua aún lo hacemos con los animales, imagínense que difícil es abordar estos temas", sostuvo el parlamentario de África.

En otro pasaje de las exposiciones, la delegación peruana enfatizó en la necesidad de avanzar en su país en FRENAR los denominados MATRIMONIOS INFANTILES, al impulsar una legislación que impidiera esta práctica. Por su parte, las representantes parlamentarias de España marcaron su profunda crítica hacia aquellos sectores de la población mundial que entienden que existe una denominada ideología de género, cuando en realidad según su visión es una estrategia para frenar determinados derechos adquiridos por las mujeres y los colectivos LGTB.

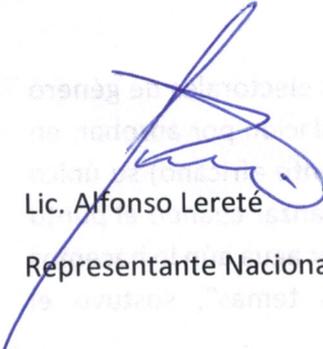
En tanto, un legislador de Francia resaltó la importancia en incluir en la Constitución de la República el derecho al aborto, parlamentario que también hizo mención a aquellos países que incluyeron la despenalización.

Cuando nos tocó hacer uso de la palabra mencionamos la rica historia de Uruguay en esta temática en un corte transversal donde todos los partidos políticos que ejercieron el gobierno hicieron aportes. Desde las primeras normas vinculadas con el voto de la mujer en Uruguay, la instancia de divorcio, el casamiento de personas de un mismo sexo y la despenalización del aborto. En efecto, se dejó en claro que todos los partidos políticos que han ejercido el gobierno en nuestro país en los últimos años (desde la reanudación democrática en 1985) a pesar de profundas diferencias respetaron leyes y pronunciamientos populares en esta materia, caso del aborto donde se aprobó una norma en anteriores períodos de gobierno y el actual no la modificó.

En la dinámica de los talleres también se puso de relieve la importancia de Uruguay, en la cuotificación de ingresos laborales en la Administración Pública, en este sentido se ponderó de manera favorable por parte del auditorio que Uruguay tuviera asegurado en el Estado un porcentaje de ingresos para las personas con discapacidad, afro y trans.

Bien cabe consignar que hubo un momento de tensión luego de una valoración un tanto polémica sobre el Estado uruguayo con respecto a las comunidades indígenas, donde fuera del ámbito institucional del taller se dejó en claro que existen vínculos de parentesco de actualidad con las comunidades indígenas de otrora de Uruguay pero que no son como las que se estaba acostumbrado a ver y tratar en otros países del mundo.

Para finalizar debo decir que sería muy interesante poder profundizar, una vez se nos entregue el material por parte de la legisladora africana en cuanto a la normativa por aprobar en torno al delito electoral de género.



Lic. Alfonso Lereté

Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES			
SECRETARÍA			
RECIBIDO	16	4	29
HORA:	FUNCIONARIO: EO		